Ministerio de Economía
Argentina

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

# COMUNICADO CONJUNTO DE ARGENTINA Y MÉXICO SOBRE UNA RECUPERACIÓN RÁPIDA, INCLUSIVA Y SUSTENTABLE

---

En el marco de la Reunión de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales del G20, es necesario evaluar el efecto de la pandemia, así como el alcance y rango de los nuevos mecanismos de apoyo, que están siendo discutidos, para promover la recuperación económica de los países de ingresos bajos y medios.

El crecimiento global de los niveles de deuda en prácticamente todos los países es un resultado claro de la pandemia, ya sea debido a un incremento del gasto para promover estímulos económicos, un escalamiento de los servicios sanitarios, o como consecuencia de una reducción sustancial de los ingresos.

Esta situación presenta distintos escenarios. Para algunos países, con tasas históricamente bajas –o incluso negativas–, esto no ha sido especialmente desafiante. Por otra parte, las naciones más pobres han requerido del apoyo de la comunidad internacional, tal como la iniciativa de suspensión del servicio de la deuda, y de manera reciente, la nueva asignación de derechos especiales de giro.

Sin embargo, olvidados entre estos dos grupos de naciones están los países de ingresos medios, cuyos desafíos no representan un asunto menor, ya que representan el 75% de la población mundial y el 62% de la población en situación de pobreza. El Banco Mundial estima que 120 millones de personas cayeron en situación de pobreza extrema a finales de 2020; se espera que la gran mayoría de la población en extrema pobreza en el mundo provenga precisamente de estos países, representando 94 millones.

Los países de ingresos medios suelen tener –aunque de manera intermitente– acceso a los mercados de capital, pero no a tasas de interés bajas. Es por ello que es crucial: a) Examinar nuevos mecanismos para que estos países puedan aprovechar la nueva

asignación proporcional de los derechos especiales de giro del Fondo Monetario Internacional, cuando así lo requieran y, b) Analizar la posibilidad de crear un fondo específico dentro de las instituciones financieras internacionales, que permitirán la reestructuración de la deuda de los países de ingresos medios, y el mejoramiento de sus condiciones financieras, lo anterior, sin excluir mecanismos bilaterales o de otra índole para hacer uso de la asignación de los derechos especiales de giro.

De esta manera, se evitará que la crisis económica y sanitaria se convierta en una de deuda en el mediano plazo, lo que permitirá que la gran mayoría de la población mundial no se displace a una mayoría olvidada.

El Ministerio de Finanzas de Argentina y la Secretaria de Hacienda y Crédito Público de México continuarán trabajando durante las reuniones de primavera del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, para generar un consenso amplio entre los países sobre estos asuntos e impulsando acciones que nos permitan lograr una recuperación económica rápida, inclusiva y sustentable.